



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2024

Felipe Carrillo  
PUERTO

JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NÚM. 30001016-007/2024

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES

EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA CINCO DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DE ESTA ALCALDÍA, UBICADA EN CALLE CANARIO S/N ESQ. CALLE 10, COL. TOLTECA, C.P. 01150, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 26, 27 INCISO A, 28 PÁRRAFO PRIMERO, 30 FRACCIÓN I Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL EN VIGOR Y ARTÍCULO 37 DE SU REGLAMENTO, ARTÍCULOS 53, 58 Y 91 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ARTÍCULO 38 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y AL NUMERAL 4.1.4 DE LA CIRCULAR UNO BIS 2015 Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS: EL LIC. ALFREDO COLIN TERÁN JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS Y LA C. MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ ARELLANO REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDIA ALVARO OBREGON, PARA LEVANTAR LA PRESENTE ACTA, REFERENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. 30001016-007/2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES; CON BASE EN LA REQUISICIÓN DE SERVICIO NÚMEROS 12-022 DE LA DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

SE HACE CONSTAR QUE SE REGISTRÓ LA ADQUISICIÓN DE BASES DEL SIGUIENTE PARTICIPANTE: FLORINER, S.A. DE C.V.

SE REGISTRO LA ASISTENCIA DEL SIGUIENTE REPRESENTANTE:

| EMPRESAS LICITANTES    | REPRESENTANTES          |
|------------------------|-------------------------|
| FLORINER, S.A. DE C.V. | JUAN NOEL GARCÍA FLORES |

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 DE SU REGLAMENTO, PRESIDE EL ACTO, EL LIC. ALFREDO COLIN TERÁN JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS QUIEN DA LA MAS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ASISTENTES A ESTA JUNTA DE ACLARACIONES E INFORMA A LOS ASISTENTES QUE, TAL COMO LO PRESCRIBE EL NUMERAL 4.3.1. FRACCIÓN IV DE LA CIRCULAR UNO BIS 2015, SE HA CONVOCADO A LOS INTERESADOS, CON LA UNICA FINALIDAD DE CONSEGUIR MEJORES PRECIOS Y CONDICIONES DE ENTREGA POR PARTE DE LOS PROVEEDORES. ASIMISMO, SE LES RECUERDA A LOS ASISTENTES A LA PRESENTE SESIÓN DE ACLARACIONES DE BASES, QUE BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE NEGOCIARÁN LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN ESTAS BASES O EN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, TAL COMO LO EXIGE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL EN SU ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XIX, Y COMO HA QUEDADO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.1 DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN. EN ESTE SENTIDO, INFORMO TAMBIÉN QUE EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE AQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, IMPIDE A LA CONVOCANTE REALIZAR MODIFICACIONES A LAS BASES QUE IMPLIQUEN LA SUSTITUCIÓN, VARIACIÓN O DISMINUCIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS ORIGINALMENTE.

EL LIC. ALFREDO COLIN TERÁN JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS HACE LA SIGUIENTE PRECISIÓN:

1.- EN TODOS LOS ESCRITOS Y ANEXOS DE LAS BASES, DICE: LIC. CLAUDIA ISLAS LAGOS, DEBE DECIR: MAESTRA CLAUDIA ISLAS LAGOS.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2024

Felipe Carrillo  
PUERTO

UNA VEZ HECHAS LAS ANTERIORES PRECISIONES, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 33 Y 37 DE LA LEY DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y 41 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO, EL LIC. ALFREDO COLÍN TERÁN JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS LE PREGUNTÓ A LOS ASISTENTES PRESENTE, SI TIENEN PREGUNTAS O DUDAS SOBRE EL CONTENIDO DE LAS BASES, A LO CUAL CONTESTARON QUE NO.

LA CONVOCANTE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL QUE OTORGA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y DEL DISTRITO FEDERAL FACULTADES DISCRECIONALES PARA CONVOCAR A LICITACIONES PÚBLICAS, Y CON ELLO LES PERMITE QUE EN LA PLANEACIÓN DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS ATIENDAN A LOS OBJETIVOS Y PRIORIDADES INSTITUCIONALES, REGIONALES Y ESPECIALES QUE CORRESPONDAN; A LAS PREVISIONES CONTENIDAS EN SUS PROGRAMAS ANUALES, ASÍ COMO A LOS OBJETIVOS, METAS Y PREVISIONES DE RECURSOS ESTABLECIDOS EN LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO A LA DETERMINACIÓN CONSISTENTE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS CON EFICIENCIA, EFICACIA Y HONRADEZ PARA SATISFACER LOS OBJETIVOS A QUE ESTÁN DESTINADOS, ADEMÁS, DE ASEGURAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO) LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, Y QUE DICHAS CONDICIONES NO SE SUJETAN A LOS INTERESES DE QUIENES LAS REALIZAN O A LOS INTERESES DE QUIENES OFRECEN SUS SERVICIOS, SINO, AL INTERÉS GENERAL Y A LA EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO, ASIMISMO, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 9, 16, 33, 36, 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL Y 41 DE SU REGLAMENTO, SE ENCUENTRA EN POSIBILIDAD DE RESOLVER DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA DE MANERA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS O CUESTIONAMIENTOS QUE EN SU CASO FORMULARAN LOS PARTICIPANTES.

EN USO DE LA PALABRA EL LIC. ALFREDO COLÍN TERÁN JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS COMENTÓ QUE EN VIRTUD DE NO HABER MÁS COMENTARIOS, LES RECUERDA A TODOS LOS ASISTENTES A ÉSTA JUNTA DE ACLARACIONES, QUE LA PRIMERA ETAPA, SE LLEVARÁ A CABO EL PRÓXIMO MARTES 9 DE ENERO DE 2024 A LAS 13:00 HRS. EN ESTA MISMA SALA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL ARTÍCULO 136, FRACCIONES XVII Y XXIV, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA PRESENCIA DE LA REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, TIENE COMO FINALIDAD VIGILAR QUE SE CUMPLAN CON LAS NORMAS Y DISPOSICIONES APPLICABLES.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES EN ESTE ACTO, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136, FRACCIONES VII Y XVIII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, PODRÁ REQUERIR, DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LOS ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, AUTORIDADES LOCALES O FEDERALES, ASÍ COMO A PROVEEDORES, ARRENDADORES, PRESTADORES DE SERVICIOS, O CUALQUIER OTRA PERSONA PARTICULAR QUE INTERVENGAN EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y EN GENERAL CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE HACER CONSTAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS 11:10 HRS. DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMÁNDOLA DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ESTE ACTO PARTICIPAN Y HACIENDO ENTREGA DE UNA COPIA SIMPLE A CADA UNO PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



SERVIDORES PÚBLICOS

LIC. ALFREDO COLIN TERÁN  
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE  
CONCURSOS

C. MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ ARELLANO  
REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE  
CONTROL EN LA ALCALDIA ALVARO OBREGON

LICITANTE PARTICIPANTE

FLORINER, S.A. DE C.V.  
JUAN NOEL GARCÍA FLORES

RECIBI COPIA .

05-ENE-2029.

*Prof. A.*

RECIBI COPIA

05/E-ENE/2024

*X. Nal.*